

25 de mayo de 2023

Señor

Ernesto Bournigal Reid

Superintendente del Mercado de Valores de la República Dominicana

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Calle César Nicolás Penson núm. 66, Gazcue

Ciudad

Atención: Sr. Claudio Guzmán, Director División de Participantes.

Copia: Sra. Elianne Vílchez Abreu

Vicepresidenta Ejecutiva

Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

Calle Jose Brea Peña núm. 14, Edificio BVRD, 2do Piso

Ciudad

Asunto: Notificación Hecho Relevante

Distinguido señor Bournigal:

Luego de extenderle un cordial saludo, TIVALSA, S. A. Puesto de Bolsa Afiliado de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana (en lo adelante, "TIVALSA"), por este medio y en atención a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, aprobado mediante Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veintiséis (26) de julio del año dos mil veintidós (2022) (R-CNMV-2022-10-MV) (en lo adelante el Reglamento"), tiene a bien notificar a esta Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) que se han verificado los hechos relevantes descritos en el artículo 16, literal e) del Reglamento, en ocasión a la suscripción de un Pagaré entre TIVALSA y el Banco Popular Dominicano, S.A. en fecha veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

Agradecemos la atención a la presente, reiterándonos a su disposición.

Nelson Guerrero Castellanos

Gerente General